LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 06/2022
"RENOVACIÓN DE LICENCIAS OPEN VALUE"
INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo las 11:30 horas, se reúnen en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), sito en Avda. España N° 323 casi EE.UU, los miembros designados por **Resolución DINAPI N° 30/2022** para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.
El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: 417.332
b) Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL.
c) Publicación:
En el SICP: 09/08/2022
d) Forman parte del presente documento:
- Acta de apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas
- ANEXO I - MEMORANDUM DINAPI/DI N° 116/2022 de la Dirección de Informática

e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados los funcionarios BERTA DAVALOS JULIAN, Directora General Interina de Propiedad Industrial - FERNANDO GARCETE SANDER, Asesor General de la Asesoría General y Estrategia Institucional (con permiso por viaje) – JOSÉ AUGUSTO LEON, Secretario General y OSCAR ELIZECHE LANDO – Director de Trasparencia.
f) La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), a los 25 días del mes de agosto, siendo las 09:30 horas, contando con la presentación de una (1) oferta, perteneciente a la firma:

1. DIVISERV S.A.

El plazo límite de presentación de las ofertas fue fijado para las 09:00hs. del día 25 de agosto del corriente año; en dicha oportunidad la empresa mencionada anteriormente presento su oferta en tiempo y forma.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

CORREOS ELECTRÓNICOS DECLARADOS POR LOS OFERENTES: estipulado en la Resolución DNCP N° 2490/19 en su Artículo 50°.

Nº	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1	DIVISERV S.A.	licitaciones@diviserv.com

4. OBSERVACIONES EN EL ACTA

No se registran observaciones en el acta de apertura.

5. MONTO DE LA OFERTA

					PRECIO REFERENCIAL		DIVISERV S.A.	
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43233004-002	WinSvrDCCore SA OLV 2Lic D 1Y AqY1 AP CoreLic (actualización por 3 años)	8	UNIDAD	4.300.000	34.400.000	4.900.000	39.200.000
2	43233004-002	SQLSvrStdCore LicSAPk OLV 2Lic D 1Y AqY1 AP CoreLic (Licencia + actualización por 3 años)	4	UNIDAD	68.000.000	272.000.000	59.297.000	237.188.000
3	43233004-002	Win Server DC Core LSA OLV 16L D 1Y Aq Y1 AP (Licencia + actualización por 3 años)	1	UNIDAD	100.000.000	100.000.000	88.459.000	88.459.000
4	43233004-002	Win Server DC Core LSA OLV 2L D 1Y Aq Y1 AP (Licencia + actualización por 3 años)	4	UNIDAD	11.000.000	44.000.000	11.207.000	44.828.000
5	43233004-002	Win Server CAL LSA OLV D 1Y Aq Y1 AP DCAL (Licencia + actualización por 3 años)	167	UNIDAD	800.000	133.600.000	630.000	105.210.000
						584.000.000		**514.885.000**

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación.

Documentos de carácter sustancial	DIVISERV S.A.
Formulario de Oferta (El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente)	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/SIPE

De la verificación, se ha constatado que la firma DIVISERV S.A., ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requerido en el PBC del presente llamado. Seguidamente, se procede a analizar los documentos técnicos y legales de la firma.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora Jurídica Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

6.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y PRECIOS OFERTADOS

Continuando con la evaluación de las ofertas, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación de la firma, establecidos en el PBC, y se evalúa el precio ofertado por la firma oferente, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, los cuales se detallan en las planillas que se presentan a continuación.

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL

Documentos	DIVISERV S.A.
CONSTANCIA SIPE	1708553
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE/SIPE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) Se recuerda la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas	CUMPLE/SIPE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE/SIPE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE/SIPE
Se requiere autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para todos los ítems	CUMPLE
fotocopia simple del Balance General de los ejercicios fiscales (2018, 2019, 2020)	CUMPLE/SIPE
Contar con una antigüedad mínima de tres (3) años, comprobado por medio de RUC o la Escritura de Constitución de la Sociedad	CUMPLE
Demostrar la experiencia en Provisión de Licencias Microsoft con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2019, 2020 y 2021).	CUMPLE
Al menos 2 (dos) personales Técnicos dependientes del oferente Certificados en Microsoft (MCSE) Server Infraestructure y con una antigüedad de al menos 2 años como personal dependiente del oferente, demostrable con la Transcripción de las certificaciones logradas, la CONSTANCIA DE ENTRADA DEL ASEGURADO AL I.P.S. y la última planilla de IPS, planilla que debe acreditar su continuidad como personal dependiente del oferente. La convocante se reserva el derecho de solicitar en etapa de evaluación las planillas de IPS de los últimos 2 (dos) años.	**NO PRESENTA**
Al menos 1 (un) personal Técnico dependiente del oferente Certificado en Microsoft Specialist Server Virtualization with Windows Server Hyper-V and System Center y con una antigüedad de al menos 2 años como personal dependiente del oferente, demostrable con la Transcripción de las certificaciones logradas, la CONSTANCIA DE ENTRADA DEL ASEGURADO AL I.P.S. y la última planilla de IPS, planilla que debe acreditar su continuidad como personal dependiente del oferente. La convocante se reserva el derecho de solicitar en etapa de evaluación las planillas de IPS de los últimos 2 (dos) años.	**NO PRESENTA**
Al menos 1 (un) personal Técnico dependiente del oferente Certificado en Microsoft Certified Solutions Expert: Productivity y con una antigüedad de al menos 2 años como personal dependiente del oferente, demostrable con la Transcripción de las certificaciones logradas, la CONSTANCIA DE ENTRADA DEL ASEGURADO AL I.P.S. y la última planilla de IPS, planilla que debe acreditar su continuidad como personal dependiente del oferente. La convocante se reserva el derecho de solicitar en etapa de evaluación las planillas de IPS de los últimos 2 (dos) años.	**NO PRESENTA**

De la verificación, se ha constatado que la firma **DIVISERV S.A.,** no presenta la totalidad de los documentos de carácter formal, por lo que el comité solicita los mismos a través de notas.

- Por Nota DINAPI/UOC N° 369/2022 de fecha 30/08/2022, vía mail, se solicita a la firma **DIVISERV S.A.**, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, los siguientes documentos:
  - Al menos 2 (dos) personales Técnicos dependientes del oferente Certificados en Microsoft (MCSE) Server Infraestructure y con una antigüedad de al menos 2 años como personal dependiente del oferente, demostrable con la Transcripción de las certificaciones logradas, la CONSTANCIA DE ENTRADA DEL ASEGURADO AL I.P.S. y la última planilla de IPS, planilla que debe acreditar su continuidad como personal dependiente del oferente. La convocante se reserva el derecho de solicitar en etapa de evaluación las planillas de IPS de los últimos 2 (dos) años.
  - Al menos 1 (un) personal Técnico dependiente del oferente Certificado en Microsoft Specialist Server Virtualization with Windows Server Hyper-V and System Center y con una antigüedad de al menos 2 años como personal dependiente del oferente, demostrable con la Transcripción de las certificaciones logradas, la CONSTANCIA DE ENTRADA DEL ASEGURADO AL I.P.S. y la última planilla de IPS, planilla que debe acreditar su continuidad

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. [illegible] Julián
[illegible]
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

como personal dependiente del oferente. La convocante se reserva el derecho de solicitar en etapa de evaluación las planillas de IPS de los últimos 2 (dos) años.

- Al menos 1 (un) personal Técnico dependiente del oferente Certificado en Microsoft Certified Solutions Expert: Productivity y con una antigüedad de al menos 2 años como personal dependiente del oferente, demostrable con la Transcripción de las certificaciones logradas, la CONSTANCIA DE ENTRADA DEL ASEGURADO AL I.P.S. y la última planilla de IPS, planilla que debe acreditar su continuidad como personal dependiente del oferente. La convocante se reserva el derecho de solicitar en etapa de evaluación las planillas de IPS de los últimos 2 (dos) años.

La firma **DIVISERV S.A.** presenta en tiempo y forma los documentos requeridos, los cuales fueron verificados obteniendo el siguiente resultado:

Documentos	**DIVISERV S.A.**
Al menos 2 (dos) personales Técnicos dependientes del oferente Certificados en Microsoft (MCSE) Server Infraestructure y con una antigüedad de al menos 2 años como personal dependiente del oferente, demostrable con la Transcripción de las certificaciones logradas, la CONSTANCIA DE ENTRADA DEL ASEGURADO AL I.P.S. y la última planilla de IPS, planilla que debe acreditar su continuidad como personal dependiente del oferente. La convocante se reserva el derecho de solicitar en etapa de evaluación las planillas de IPS de los últimos 2 (dos) años.	CUMPLE
Al menos 1 (un) personal Técnico dependiente del oferente Certificado en Microsoft Specialist Server Virtualization with Windows Server Hyper-V and System Center y con una antigüedad de al menos 2 años como personal dependiente del oferente, demostrable con la Transcripción de las certificaciones logradas, la CONSTANCIA DE ENTRADA DEL ASEGURADO AL I.P.S. y la última planilla de IPS, planilla que debe acreditar su continuidad como personal dependiente del oferente. La convocante se reserva el derecho de solicitar en etapa de evaluación las planillas de IPS de los últimos 2 (dos) años	CUMPLE
Al menos 1 (un) personal Técnico dependiente del oferente Certificado en Microsoft Certified Solutions Expert: Productivity y con una antigüedad de al menos 2 años como personal dependiente del oferente, demostrable con la Transcripción de las certificaciones logradas, la CONSTANCIA DE ENTRADA DEL ASEGURADO AL I.P.S. y la última planilla de IPS, planilla que debe acreditar su continuidad como personal dependiente del oferente. La convocante se reserva el derecho de solicitar en etapa de evaluación las planillas de IPS de los últimos 2 (dos) años	CUMPLE

A continuación, se evalúa los precios ofertados por la firma oferente, de conformidad a lo establecido en el ART. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, los cuales se detallan en las planillas que se presentan a continuación.

ANÁLISIS DE PRECIOS

				DIVISERV S.A.			
Ítem	**Código Catalogo***	**Descripción**	**Precio Referencial**	**Precio Ofertado**		**25% por debajo del precio referencial**	**15% por encima del precio referencial**
1	43233004-002	WinSvrDCCore SA OLV 2Lic D 1Y AqY1 AP CoreLic (actualización por 3 años)	4.300.000	4.900.000	**EN RANGO**	3.225.000	4.945.000
2	43233004-002	SQLSvrStdCore LicSAPk OLV 2Lic D 1Y AqY1 AP CoreLic (Licencia + actualización por 3 años)	68.000.000	59.297.000	**EN RANGO**	51.000.000	78.200.000
3	43233004-002	Win Server DC Core LSA OLV 16L D 1Y Aq Y1 AP (Licencia + actualización por 3 años)	100.000.000	88.459.000	**EN RANGO**	75.000.000	115.000.000
4	43233004-002	Win Server DC Core LSA OLV 2L D 1Y Aq Y1 AP (Licencia + actualización por 3 años)	11.000.000	11.207.000	**EN RANGO**	8.250.000	12.650.000
5	43233004-002	Win Server CAL LSA OLV D 1Y Aq Y1 AP DCAL (Licencia + actualización por 3 años)	800.000	630.000	**EN RANGO**	600.000	920.000

El precio ofertado por la firma **DIVISERV S.A.**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. [illegible] Julián
Dirección [illegible]
Dirección [illegible] Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

En este sentido, este comité **ACEPTA** la Oferta presentada por la firma **DIVISERV S.A.**, en vista a que cumple con todas las documentaciones tanto sustanciales como formales del presente llamado para dicho ítem.

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

- En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.

  Verificando la presentación señalada, se evidencia que la firma **DIVISERV S.A.,** cumple con la condición establecida.

- Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
  De la verificación, se evidencia que tanto los representantes, de la firma oferente **DIVISERV S.A.,** no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

- Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

NOMBRE Y APELLIDO	RESULTADO
EMILIO GARCIA VERLANGIERI	No posee registro
MARIA LETICIA VIERCI ALVAREZ	No posee registro
JOSE EMILIO GARCIA VIERCI	No posee registro

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y en la base de datos del SINARH, la empresa **DIVISERV S.A.**, CUMPLEN satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación legal.

Asimismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución. -

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

7. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en el PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma oferente **DIVISERV S.A.**, resultando los valores que se detallan a continuación:

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2018, 2019, 2020.	3,15
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total) No deberá ser mayor a 0,90 en promedio, de los años 2018, 2019, 2020.	0,27
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/capital) El promedio en los años 2018, 2019, 2020, no deberá ser negativo.	1,81

8. ANALISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

No se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11 "MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", en razón de que es la única oferta evaluada y los productos son importados.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias para afectar al Ejercicio Fiscal 2022, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 417.332.

Año	Tipo	Prog.	SubProg	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	Certif. actual
2022	1	1	0	1	579	30	1	99	517.825.000
2022	1	1	0	2	579	30	1	99	66.175.000

10. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **DIVISERV S.A.,** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

11. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, recomienda la emisión de la resolución según detalle

11.1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACION** del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 06/2022 para la "**RENOVACIÓN DE LICENCIAS OPEN VALUE**" – ID N° 417.332, a las siguientes firmas:

- **DIVISERV S.A.** con **RUC N° 80020475-1,** por un monto total de guaraníes quinientos catorce millones ochocientos ochenta y cinco mil.- **(G. 514.885.000)**, para el ejercicio fiscal 2022.

11.2. **AFECTAR** las erogaciones emergentes de la presente adjudicación al rubro (OG) 579 de los Ejercicio Fiscal 2022.

11.3. **ENCOMENDAR** a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 31 de agosto de 2022, a las 10:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Bávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Misión: La misión de DINAPI es diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

MEMORÁNDUM DINAPI/DI N° 116/2022

A : Ana Segovia - DIRECTORA
Dirección de Contrataciones

DE : Lic. Jun Taniwaki - DIRECTOR
Dirección de Informática

REF. : Remitir planilla de evaluaciones técnicas de la Licitación 417332 - RENOVACIÓN DE LICENCIAS OPEN VALUE.

FECHA: 29/08/2022

Se remite adjunto a este documento la planilla de evaluaciones técnicas de la Licitación 417332 - RENOVACIÓN DE LICENCIAS OPEN VALUE.

Atentamente,

Lic. Jun DV Taniwaki
Director de Informática

Ana Leticia Segovia Marsa
Directora Interina de la U.O.C.
13:51

RECIBIDO
30 AGO 2022
U.O.C.

Anexo - Evaluación Técnica

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL - DINAPI

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

LCO N° 06/2022

"RENOVACIÓN DE LICENCIAS OPEN VALUE"

ID N° 417332

Resumen de la Evaluación Técnica

	DIVISERV S.A.
Item 1 Renovación de licencias Open Value.	CUMPLE EETT

	DIVISERV S.A
7. Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: • Gestión de calidad de los equipos ofertados y vinculación con el fabricante de la marca ofertada. **1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**	
a) Certificados de Calidad ISO (mínimo ISO 9001 y 14001)	CUMPLE
b) Carta de Distribución del Representante o del fabricante.	CUMPLE
c) Certificado de Garantía del Representante	CUMPLE
d) Catálogos de imágenes y especificaciones del equipo ofertado.	CUMPLE
e) Experiencia en la provisión de equipos de similares características. Requerida.	CUMPLE

Lic. Jun DV Taniwaki
Director de Informática

1. Especificaciones Técnicas

1 -Renovación de Contrato Open Value #V1137545.					
Ítems	**DESCRIPCIÓN**	**U.M**	**CANT**	**Mínimo Exigido**	**DIVISERV S.A**
1.1	WinSvrDCCore SA OLV 2Lic D 1Y AqY1 AP CoreLic (actualización por 3 años)	UNIDAD	8	Exigido	CUMPLE
1.2	SQLSvrStdCore LicSAPk OLV 2Lic D 1Y AqY1 AP CoreLic (Licencia + actualización por 3 años)	UNIDAD	4	Exigido	CUMPLE
1.3	Win Server DC Core LSA OLV 16L D 1Y Aq Y1 AP (Licencia + actualización por 3 años)	UNIDAD	1	Exigido	CUMPLE
1.4	Win Server DC Core LSA OLV 2L D 1Y Aq Y1 AP (Licencia + actualización por 3 años)	UNIDAD	4	Exigido	CUMPLE
1.5	Win Server CAL LSA OLV D 1Y Aq Y1 AP DCAL (Licencia + actualización por 3 años)	UNIDAD	167	Exigido	CUMPLE

• La adjudicación será por la totalidad de los ítems, considerando que es una renovación de contrato. • Las Licencias renovadas deberán referenciarse al Contrato Open Value #V1137545 de la DINAPI. • Las licencias deben de otorgar el derecho a nuevas versiones de los productos suministrados durante la vigencia del contrato (3 años) • La empresa oferente deberá contemplar servicios de Soporte para el funcionamiento de las suscripciones y la instalación de productos adquiridos, cantidad de 100 hs en total para los 3 años.	Exigido	CUMPLE

Lic. Jun DV Taniwaki
Director de Informática

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Victor Aguilar